Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 20 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Carlos SALADINO, Presidente del Bloque P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad Autónoma de Buenos Aires al agente categoría 23 P.A. Y T., Raúl OYOLA, a fin de realizar diversos gestiones inherentes a la Comisión que preside el mencionado Legislador.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 02/05/06 regreso 05/05/06) a nombre del agente mencionado, y liquidar TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E

ARTICULO 1º. COMISIONAR al agente categoría 23 P.A y T., Raúl OYOLA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin realizar diversos gestiones de interés para la comisión que preside el Legislador Carlos SALADINO, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. – AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 02/05/06 regreso 05/05/06) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

105/06

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"